



# *Conareme*

*Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453*

**CONVOCATORIA DE  
PARES EXTERNOS PARA  
EL PROCESO REGULAR DE  
AUTORIZACIÓN DE  
FUNCIONAMIENTO  
DE PROGRAMAS DE  
RESIDENTADO MÉDICO**

# CONVOCATORIA DE PARES EXTERNOS PARA EL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS

## I. JUSTIFICACIÓN

El Consejo Nacional de Residencia Médico, CONAREME, máximo organismo del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME), requiere contratar médicos cirujanos con los requerimientos señalados en la presente Convocatoria, para realizar evaluación a partir de los estándares aprobados por el CONAREME, a las Instituciones Formadoras Universitarias a nivel nacional con la finalidad de Autorizar el Funcionamiento del Programa de Residencia Médico del SINAREME.

## II. OBJETIVO DEL CONTRATO

Contar con médicos cirujanos, los cuales a partir de la capacitación/orientación/inducción podrán realizar los procesos de autorización.

## III. REQUERIMIENTOS

Profesionales:

- Médico Cirujano especialista indispensable en la modalidad escolarizada.
- Grados y Títulos (Médico Cirujano y especialidad) registrados en SUNEDU.
- Maestría y/o Doctorado (Deseable)
- Ser miembro hábil de una sociedad médica científica reconocida por el Colegio Médico (Deseable)
- Estar habilitado y recertificado en el Colegio Médico del Perú en la especialidad.

Experiencia:

- 03 años de experiencia en el sector salud como especialista.
- 02 años en experiencia en docencia universitaria.
- Experiencia previa en autorización del funcionamiento de programas y campos clínicos (Deseable)

**Filiación con institución:** No tener conflicto de interés con la institución a evaluar (Declaración Jurada).

Cursos:

- Capacitaciones relacionadas a la especialidad
- Curso sobre formación en docencia en posgrado (Deseable).

Investigación:

Publicaciones Nacionales y/o internacionales, indexadas; en la especialidad en los últimos 10 años (Mínimo 1) (Deseable).

#### **IV. TIPO DE CONTRATACIÓN**

- Honorarios corresponde a S/ 396.00 por programa
- Se suscribirá contrato de locación de servicios por terceros.

#### **V. CRONOGRAMA**

Los interesados, deben enviar su CV documentado al correo electrónico: [conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe) , desde el 16 de febrero al 16 de marzo del 2024.



# *Conareme*

*Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453*

---

Av. Paseo de la República N° 6236 Of. 101 Miraflores – Lima  
E-mail [recepcion@conareme.org.pe](mailto:recepcion@conareme.org.pe)  
Web: [www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)  
Teléfono: (51) 01 7172663